Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1.068 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adrian Moldovan, contra la empresa Integra Actividades Feriales, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto de extinción de relación laboral número 7 de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Se declara extinguida la relación laboral que unía a Adrian Moldovan con la empresa Integra Actividades Feriales, S.L., condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Adrian Moldovan.

Indemnización: 4.105,54 euros.

Salarios tramitación: 17.711,88 euros.

Total: 21.817,42 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la LRJS.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a Integra Actividades Feriales, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 12 de junio de 2013.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-6302